

Asignatura: Prácticas Profesionales I

Carrera/s: Tecnicatura Universitaria en Farmacia Hospitalaria

Ciclo lectivo: 2018

Docente/s: Gabriela Lemonnier (coordinadora), Elisa Gallego, Patricia Magdalena Espósito, Pablo Antonio Rubbo

Carga horaria semanal: 9 horas semanales

Tipo de asignatura: Teórico – Práctica observacional

Fundamentación

Prácticas Profesionales I es una materia transversal perteneciente al segundo año de la carrera, que se dicta tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre. Ofrece al alumno la oportunidad de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes en un ámbito laboral específico, a través de la observación de las actividades que realizan los técnicos en farmacia hospitalaria.

Las prácticas profesionales posibilitan la integración y aplicación de los saberes adquiridos en la formación curricular de las materias de primer y segundo año. A su vez, permiten la integración del estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, garantizando la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

Objetivos

Que los alumnos:

- incorporen y comprendan la importancia del rol del técnico en cada una de las áreas por las que rota.
- adquieran conocimientos relacionados con los aspectos generales de organización y gestión de un servicio de farmacia hospitalaria (rotación por Hospital Mi Pueblo).
- comprendan los principios por los que se rige la preparación, almacenamiento y dispensación de fórmulas oficinales, magistrales y huérfanas, evaluar su utilización e identificar los aspectos de las buenas prácticas de elaboración (rotación por Hospital Evita Pueblo).
- analicen los distintos tipos procedimientos de recepción, almacenamiento y dispensación por stock, dosis diaria y sistemas automatizados (rotación por el Hospital El Cruce).

Contenidos mínimos

Reconocimiento de las distintas áreas de la farmacia en diferentes centros asistenciales. Rol del técnico de farmacia hospitalaria según los distintos niveles de complejidad institucional.

Sistema de dispensación de medicamentos y productos médicos en las distintas áreas del hospital. Introducción a la manipulación de medicamentos y productos médicos, distintas formas farmacéuticas, dosis, presentaciones, etc. Lenguaje simbólico del medio hospitalario. Buenas prácticas de dispensación.

Laboratorio de farmacotecnia: prácticas en pesada, medidas volumétricas. Acondicionamiento de material. Buenas prácticas de elaboración. Procedimientos en caso de derrame.

Prácticas en recepción, almacenamiento, control de existencias (stock crítico, punto de pedido), reposición de medicamentos y productos médicos. Buenas prácticas de almacenamiento. Inventarios (diferentes tipos) y obtención de indicadores de los diferentes procesos.

Integración al equipo de trabajo de la farmacia y con otros servicios del hospital.

Contenidos temáticos o unidades

HOSPITAL MI PUEBLO

Clase 1

- Recorrido por el hospital, reconociendo los distintos servicios que lo conforman y sus necesidades en relación al servicio de Farmacia
- Gestión de pedidos: realización de pedidos semestrales de medicamentos y productos médicos. Consumo mensual, estacional, consideraciones especiales

Clase 2

- Gestión de compras, adjudicación, análisis de proveedores, emisión de órdenes de compra, recepción, control de remitos, ingreso, archivo, etc.
- Almacenamiento, rótulo, cálculo de stock máximo y stock, mínimo. Punto de pedido.
- Manejo del sistema informático.

Clase 3

- Repaso de clases anteriores. Simulación de proceso de recepción, ingreso de medicamentos, almacenaje, rótulo.
- Elaboración de los procedimientos de compra e instructivos, procedimientos de evaluación de proveedores, procedimientos de gestión de stock.

Clase 4

- Control de vencimientos. Gestión y control de Psicofármacos y Estupefacientes. Almacenamiento.
- Dispensación de botiquines. Registro de egresos, remitos. Control de stock en botiquines
- Dispensación por dosis diaria

Clase 5

- Elaboración y corrección de los procedimientos escritos de cada uno de los procesos realizados para elaborar el manual de procedimientos del Servicio.
- Recursos humanos.

Clase 6

- Prácticas de dispensación, dosis diaria y farmacia ambulatoria.
- Dispensación de programas del ministerio.
- Gestión de pedidos a región sanitaria VI.

Clase 7

- Servicio de Esterilización. Estructura y función- Recursos Humanos y Recursos materiales

HOSPITAL EVITA PUEBLO

Clase 1

- Introducción a la asignatura.
- Concepto de buenas prácticas de manufactura.
- Desarrollo de las preparaciones farmacéuticas

Clase 2

- Seminarios prácticos con resolución de problemas de dosis, concentración y fraccionamiento.

Clase 3 y 4

- Fórmula magistral, fraccionamiento, bases de la Farmacopea y Codex Bonaerense.
- Formulaciones huérfanas. Desarrollo y preparación de fórmulas:

Clase 3: Cremas y pastas

Clase 4: Geles y soluciones. Fraccionamiento de sólidos y papeles

Clase 5

- Instalaciones y equipos: balanza, material de vidrio, mortero. Uso y práctica.

Clase 6

- Preparación de medicamentos dentro del servicio de farmacia: Área de preparación, almacenamiento.

Clase 7

- Documentación relativa a los materiales de partida y acondicionamiento.
- Seguimiento y trazabilidad desde recepción de materia prima hasta producto terminado. Libro de Magistrales.

HOSPITAL EL CRUCE

Clase 1

Sector de recepción

- Procedimientos escritos del sector
- Recepción: controles, registros, indicadores, condiciones especiales de transporte
- Almacenamiento: ordenamiento en estanterías, conservación de termolábiles, almacenamiento de productos especiales (estupefacientes, productos inflamables, etc)
- Sistema de gestión de stock

Clase 2 y 3

Sector de dispensación de grandes volúmenes

- Procedimientos escritos del sector
- Dispensación de productos médicos y medicamentos de gran volumen por reposición de stock
- Control de carros, indicadores, consideraciones específicas de almacenamiento del sector, circulación, etc

- Circuito de distribución de productos médicos: insumos a granel, insumos por paciente, insumos específicos, etc

Clase 4, 5, 6 y 7

Sector de dispensación y atención de usuarios

- Dispensación de medicamentos por dosis diaria. Interpretación de la validación farmacéutica
- Dispensación de medicamentos por stock
- Dispensación de productos médicos facturables
- Reposición de sistemas de dispensación automatizada

Bibliografía

- Ministerio de Salud de la Nación. Normas de Organización y Funcionamiento de farmacia en Establecimientos Asistenciales. Resolución 641/2000. Disponible en: www.msal.gov.ar/pngcam/resoluciones/msres641_2000.pdf
- Ministerio de Salud de la Nación. Directriz de Organización y Funcionamiento de Farmacia en Establecimientos Asistenciales con Internación. Resolución 1023/2012. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/199577/norma.htm>
- Fundación Española de Farmacia Hospitalaria. Farmacia Hospitalaria. 3º ed; 2002. Disponible en: <http://www.sefh.es/sefhpublicaciones/fichalibrolibre.php?id=4>
- OPS/OMS. SERIE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y TECNOLOGIA. No. 5.3. Guía para el Desarrollo de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios. Sistema de distribución de medicamentos por dosis unitarias. 1997 (PDF)
- Directrices conjuntas FIP/OMS sobre buenas Prácticas en Farmacia estándares para la calidad de los servicios Farmacéuticos (2012)
- Normativa de Buenas Prácticas de Preparación en Farmacia. Resolución 8/12 (2012) Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Directrices conjuntas FIP/OMS sobre buenas Prácticas en Farmacia estándares para la calidad de los servicios Farmacéuticos (2012)
- Normativa de Buenas Prácticas de Preparación en Farmacia. Resolución 8/12 (2012) Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Farmacopea Nacional Argentina, 7ª Edición, disponible en: www.anmat.gov.ar/webanmat/fna/pfds/Farmacopea_Argentina_2013_Ed.7.pdf
- Martindale The Extra Pharmacopoeia, 28 th Ed. The Pharmaceutical Press, London 1982.
- Ley N° 10.606 del Ejercicio Profesional Farmacéutico en la Provincia de Buenos Aires
- Ley N° 19.303 y sus modificaciones. Ley Nacional de psicotrópicos.
- Ley N° 17.818 y sus modificaciones. Ley Nacional de estupefacientes.
- Remington, "Farmacia" 19ª edición, Tomos 1 y 2. Ed. Panamericana, Buenos Aires, 1998.

Modalidad de dictado

La materia consta de 28 (veintiocho) clases:

- 1 (una) clase introductoria de presentación de la materia, organización, distribución de hospitales y modalidad de evaluación
- 7 (siete) clases prácticas de 4,5 hs que se desarrollarán 2 veces por semana, en el Hospital Evita Pueblo de Berazategui
- 7 (siete) clases prácticas de 4,5 hs que se desarrollarán 2 veces por semana, en el Hospital Mi Pueblo de Florencio Varela
- 7 (siete) clases prácticas de 4,5 hs que se desarrollarán 2 veces por semana, en el Hospital El Cruce de Florencio Varela
- 3 (tres) exámenes parciales, uno en cada hospital al finalizar la rotación
- 3 (tres) instancias de defensa de monografía, una por cada comisión

Régimen de aprobación

La aprobación de la materia dependerá del cumplimiento total de los siguientes requisitos:

- Deben poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales para aprobar la cursada.
- Deben aprobar los 3 (tres) exámenes parciales
- Deben presentar y aprobar una monografía al finalizar el dictado de la materia bajo la consigna establecida por el docente

La nota final será un promedio de los exámenes parciales, la nota obtenida de la monografía y nota de concepto del alumno a lo largo de la cursada.

Los estudiantes tendrán la posibilidad de promocionar la materia si las evaluaciones parciales, promedian una nota mayor o igual a 7 o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean éstas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas. Aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido una calificación de al menos cuatro (4) puntos y no se encuentren en las condiciones de promoción, deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota no inferior a cuatro (4) puntos, según el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Arturo Jauretche vigente, Res. CS N° 43/14.